



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión

PREMIO “DIPLOMADO EN CREACIÓN LITERARIA” 2026

Introducción:

El Diplomado en Creación Literaria de la Universidad Tecnológica de Panamá, creado en 2001 para fortalecer los conocimientos y aptitudes de personas con talento literario, se ha impartido anualmente hasta la fecha. El programa es desarrollado por reconocidos escritores y docentes nacionales de amplia trayectoria.

Salvo dos años en los que, por razones de fuerza mayor, no fue posible su realización, hasta 2025 se han desarrollado 24 versiones del Diplomado. Un total de 243 personas han egresado de este Diplomado; aproximadamente el 45% ha publicado posteriormente entre uno y nueve libros en diversos géneros o ganado premios literarios importantes, entre ellos el Premio Nacional de Literatura “Ricardo Miró”, el Premio Centroamericano “Rogelio Sinán” y el Premio Nacional de Cuento “José María Sánchez”.

El **PREMIO “DIPLOMADO EN CREACIÓN LITERARIA”**, nace en 2011; tiene como finalidad incentivar la creatividad de los egresados de este Diplomado y contribuir al fortalecimiento de la producción literaria panameña. La decimotercera versión de este certamen lo ganó Yoselin Goncalves, por su libro “La forma del silencio” (UTP, 2025).

Las siguientes Bases corresponden a la **DECIMOCUARTA VERSIÓN** del Premio.

B A S E S

1. El **Premio “Diplomado en Creación Literaria” (UTP)** se crea para estimular la buena escritura literaria en los egresados de esa iniciativa académico - cultural que se imparte anualmente en la Universidad Tecnológica de Panamá - independientemente

de la nacionalidad de los autores, y contribuir a dar a conocer nuevos talentos literarios en Panamá.

2. En el 2026 se convoca la decimocuarta versión de este certamen en el género **CUENTO**, con el patrocinio de la UTP.
3. Podrán participar en el certamen, mediante seudónimo, solo las personas graduadas de alguna de las versiones del Diplomado en Creación Literaria que imparte la UTP desde 2001 hasta 2025; y que así lo puedan demostrar.
4. **El Premio consiste en la suma de B/. 500.00; Diploma de Ganador; y la publicación de 200 ejemplares de la obra ganadora por parte de la Editorial Tecnológica, de la Universidad Tecnológica de Panamá.** La UTP tendrá los derechos editoriales sobre la obra durante 3 años o hasta agotar las existencias de la primera edición, salvo que una vez agotada esta se pacte lo contrario con el autor o autora. El ganador recibirá 20 ejemplares, y el resto de la edición será comercializada, entregada a algunos críticos y periodistas culturales, así como donada a bibliotecas locales. El ganador podrá comprar ejemplares adicionales de su obra con el 20 % de descuento.
5. Podrá haber una o dos Menciones Honoríficas si por la calidad de otras obras participantes el Jurado Calificador lo considera apropiado; éstas consistirán en un **Diploma de Honor al Mérito y en un paquete de libros publicados por la UTP.**
6. Los participantes deberán presentar un **mínimo de 7 cuentos de tema y estilo libres**, que en total **no excedan las 60 páginas ni sean inferiores a 40 páginas, por un solo lado en papel *bond* de 20 lbs., tamaño carta (8 ½” por 11”), a doble espacio, en letra *Times New Roman*, 12 pts., con márgenes de una pulgada de cada lado de la hoja.**
7. Los cuentos deberán ser inéditos en su totalidad tanto en papel como en internet, y que no pueden estar participando en otros concursos ni tener comprometida su

publicación, se entregarán en tres copias, debidamente encuadernadas con espiral (no empastadas), con las páginas numeradas, y con un índice al inicio. Las páginas se enumeran completas, desde la primera hasta la última.

8. Queda estrictamente prohibida la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa para la concepción, diseño o creación de las obras presentadas. Los participantes deberán garantizar la autoría humana original de su trabajo. La organización se reserva el derecho de exigir los archivos de trabajo originales o el historial de creación para verificar el cumplimiento de esta norma.
9. Cada cuento llevará título individual y empezará en nueva página; a su vez, cada uno de los 3 ejemplares tendrá una página inicial en la que conste el nombre del certamen, el título de la obra en su conjunto, y el seudónimo del autor o autora.
10. Junto con las tres copias deberá incluirse, en un sobre cerrado (plica), los siguientes datos: Nombre del autor o autora, copia de cédula o de página principal de pasaporte vigente o permiso de residencia, teléfonos, correo electrónico, breve ficha biográfica, **fotocopia del certificado de graduación de la versión del Diplomado respectivo** (o documento legal que constate que el participante ha egresado del Diplomado en determinado año), **foto del autor o autora con buena resolución (300 dpi de resolución)**. **La consignación de cada uno de estos datos o documentos es fundamental; de faltar alguno al abrirse la plica, el Fallo podrá invalidarse.** En la parte exterior del sobre o plica se *pondrá únicamente el título de la obra y el seudónimo usado*.
11. Este certamen se **abre el lunes 15 de junio de 2026, a las 8:00 a.m.** y se cierra el **viernes 25 de septiembre de 2026, a las 4:00 p.m.** Un mes después de cerrado y leídas las obras, el Jurado Calificador se reunirá para deliberar, redactar y firmar su Fallo, el cual se hará público. La UTP organizará posteriormente un Acto de Premiación.
11. Las tres copias de cada obra y la plica cerrada serán entregadas dentro de un único sobre grande en la **Dirección Nacional de Extensión de la Vicerrectoría de**

Investigación, Postgrado y Extensión, ubicada en la planta baja del edificio de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE), en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., hasta el viernes 25 de septiembre de 2026. Allí se extenderá el recibo correspondiente. **Posteriormente, la Dirección Nacional de Extensión de la UTP entregará una copia de las obras** recibidas a cada uno de los tres jurados designados, junto con una lista de los títulos y seudónimos de dichas obras.

12. El Jurado Calificador, integrado por tres escritores o intelectuales de reconocida trayectoria, será designado por la Dirección Nacional de Extensión de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá. Por razones obvias, no podrán integrarlo los profesores del Diplomado en Creación Literaria.
13. Los miembros del jurado no podrán divulgar, comentar, ni reproducir total o parcialmente los textos inéditos que reciben para su evaluación.
14. Tanto los miembros del Jurado Calificador como los autores participantes en el concurso mantendrán absolutamente secreta su identidad.
15. El dictamen se entregará oportunamente, por escrito y debidamente razonado, a la Dirección Nacional de Extensión de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión de la UTP. Asimismo, el Jurado Calificador devolverá a dicha Dirección las copias de cada obra recibida. Las que no sean premiadas o mencionadas serán destruidas.
16. **El Certamen podrá ser declarado desierto por el Jurado Calificador si así lo considera pertinente. No obstante, en caso de existir Fallo de Mayoría o Fallo de Minoría, este deberá constar en el dictamen final.** Ambos fallos serán publicados de forma íntegra por la Editorial Universitaria, como una sección del libro premiado.
17. **Quien haya ganado ya este certamen no podrá volver a participar en años posteriores.**

18. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos, la entidad organizadora garantiza la máxima confidencialidad en el tratamiento de los datos personales de los concursantes.
19. Se entiende que los participantes aceptan plenamente cada punto de las presentes Bases.

Panamá, 15 de junio de 2026,
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ